Decreto N° 271

VISTO:

La distinción denominada **“ESPERANCINO DESTACADO”** instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Nº 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Antonio “Toti” Aquere** representa un ejemplo de quien ha dedicado su vida al servicio de la comunidad, poniendo de manifiesto su solidaridad, altruismo y entrega desinteresada al servicio de quienes compartieron con él su vida.

Que su vocación de servicio, la descubrió cuando se encontraba en la Escuela Primaria (4to. Grado) en ocasión de escuchar una emisora radial de Santa Fe que relataba una actividad solidaria que llevaba adelante una escuela muy humilde de esa ciudad, dando la copa de leche a sus alumnos y reflexionó que existían necesidades en la ciudad de similares características.

Que como consecuencia de ello y a través de colaboraciones requeridas a sus padres, amigos, vecinos, etc., entregaba el dinero recaudado a la Escuela del Barrio Norte (actualmente Escuela Guillermo Lehmann Nº 316), conocida en esa época como “escuela de la chancleta”, por la cantidad de alumnos que concurrían con este calzado o en alpargatas al establecimiento.

Que cursó hasta Tercer año su secundaria en la Escuela Normal Superior Nº 30“Domingo Faustino Sarmiento”, completando dicho nivel en el Colegio San José, posteriormente cursó la Carrera de Medicina en la ciudad de Rosario.

Que su compromiso con las personas y las diferentes instituciones fue también posible gracias al acompañamiento y tolerancia de su familia: Lidia su esposa y sus hijos Silvia y Gustavo, que de acuerdo con los relatos de ellos de lunes a viernes no compartía las cenas familiares por encontrarse en las reuniones de las distintas comisiones que integraba. Y más tarde sus nietos Álvaro, Julia, Luis, y Agustín.

Que fue Presidente del C.I.C.A.E. en el período 1982-1984, Institución en la que participó durante dieciocho años, de los cuales catorce fue como Tesorero, dos como Secretario y dos como Presidente.

Que asimismo integró instituciones tales como: la Vecinal del Barrio Norte, Federación de Entidades Vecinales, Capilla Sagrado Corazón de Jesús, Asociación Sirio Libanesa y el Rotary Club.

Que fue parte de las Comisiones de Homenaje al escritor Gastón Gori y al actor Eduardo Rudí, e integró la Comisión de Festejo y Homenajes de la Municipalidad Esperanza.

Que merece destacarse el hecho de haber participado de la Comisión que en su momento logró el tendido de 200 líneas de teléfono para nuestra ciudad.

Que es digno de destacar que en un momento llego a presidir 5 instituciones en forma simultanea ellas eran: C.I.C.A.E., Federación de Entidades Vecinales, Vecinal Norte, Capilla Sagrado Corazón de Jesús y Comisión de Festejos y Homenajes de la Municipalidad de Esperanza, cuya presidencia ocupó durante treinta años y desde el año 1953 al 2010 participo en la Comisión de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús.

Que fue galardonado con la “Distinción San Jorge 2011”, otorgada por la Asociación Sirio Libanesa y fue reconocido en diferentes oportunidades por las Instituciones en las participó, en una de ellas Toti declaró: “Para crecer hay que hacer esfuerzo, trabajar mucho y creer en lo que uno quiere lograr”.

Decreto N° 271

Que su amor por los animales lo pone de manifiesto en la siguiente frase: “si los humanos tendrían las virtudes de los animales el mundo estaría mucho mejor”.

Que en la década del setenta, fue convocado por la máxima autoridad de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a fin de organizar el aspecto económico de dicha Casa de Estudio durante el lapso de dos años.

Que a días de celebrar su natalicio, el que se conmemorará el 12 de noviembre, nuestro querido Toti, cumplirá 85 años y nunca ha dejado de pensar en los demás. Toti es un ejemplo de solidaridad, de trabajo, de honorabilidad y de buena gente.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al **Sr. Antonio Aquere** el **“ESPERANCINO DESTACADO”** -máxima distinción instituida por éste Honorable Concejo Municipal- reiterando en virtud de su labor desinteresada desarrollada hacia la comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 271

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **Sr. ANTONIO AQUERE** el reconocimiento **“ESPERANCINO DESTACADO”**, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, en virtud de su labor desinteresada desarrollada en pos de la comunidad esperancina.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 16 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic.CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.